



## Circular N° 2 de Rectoría Medidas de seguridad

Estimados padres y apoderados, reciban un fraternal saludo al inicio de este nuevo año escolar.

En nuestra primera reunión de padres y apoderados les manifesté nuestra preocupación ante los bajos niveles de control en las porterías del colegio, tanto al ingreso como a la salida de los alumnos. La seguridad es responsabilidad de toda la comunidad educativa, no obstante, el colegio tiene un rol fundamental en el seguimiento y cumplimiento de ella. En consideración a lo estipulado en la Política de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes Sectorial y a nuestro rol de garantes de derechos, no podemos permitir que se vulnere la integridad de nuestros alumnos bajo ninguna circunstancia. Para ello, debemos generar una cultura preventiva y no reactiva, procurando disminuir factores de riesgo existentes en el establecimiento.

Ello significa que, a contar del lunes 18 del presente mes operarán los siguientes mecanismos de seguridad en los distintos accesos:

### 1. Aspectos generales:

- a) Como norma general, tanto al ingreso y salida de los alumnos, los apoderados deberán dejar y/o esperar a sus hijos en las puertas de accesos de las distintas secciones sin ingresar a los patios. Más adelante se indican medidas excepcionales para los alumnos de Prekinder a B1.
- b) Durante el período de clases los apoderados no deben transitar ni quedarse al interior del colegio haciendo otras actividades, ni entrevistarse en los patios con los docentes.
- c) Toda persona ajena a la comunidad educativa que se autorice su ingreso deberá dejar su cédula de identidad en portería y se le entregará una tarjeta de "Visita". También deberá quedar consignada la hora de ingreso y de salida.
- d) Los apoderados que ingresan al Colegio (entrevistas, reuniones, etc.) y necesiten servicios higiénicos sólo podrán utilizar los baños debidamente indicados para adultos ubicados en el hall de ingreso por calle Carmen. Tampoco pueden ingresar con sus hijos a los baños indicados para alumnos.

### 2. Jardín Infantil:

A partir de las 7:45 hrs. de la mañana está disponible el ingreso de los más pequeños. Los alumnos deben ser entregados en las salas de clases disponibles y serán recibidos por las asistentes. A la hora de salida, los niños deben ser retirados por los apoderados u otro adulto previamente autorizado desde las salas de clases donde estarán presente la asistente y/o la educadora del curso.

### 2. Sección Básica (B1-B6):

El ingreso de los alumnos es por Calle Carmen. Solamente a los apoderados de B1 se les permitirá el acceso al patio de básica para que dejen a sus hijos en la entrada de la sala y



posteriormente retirarse. Esta medida regirá para estos cursos hasta el 31 de marzo de modo tal que los más pequeños de la sección logren adaptarse de mejor manera a estos nuevos espacios. A la salida, los alumnos de B1 y B2, deberán ser retirados a las 13:45 hrs. desde el hall de entrada E. Básica. La misma medida se aplicará en caso que tengan clases en la tarde (salida a las 16:50 hrs.).

### **3. Sección Media (B7 a M4):**

Los alumnos de esta sección deberán ingresar por Calle San Martín a partir de las 7:30 hrs. No está permitido que ingresen por calle Carmen, salvo quienes tengan hermanos en la sección de E. Básica. A la hora de salida los alumnos transitarán por el mismo acceso.

### **4. Estadio Marista:**

En las horas de clases de la tarde, d lunes a jueves entre las 15:00 hrs. y las 19:30 hrs., habrá un Inspector (Prof. Matías Corvalán Espinoza) que controlará la entrada de los alumnos. La barrera permanecerá abierta durante las horas de entrada y salida. Una vez iniciadas las clases los apoderados no podrán ingresar con vehículos al recinto. Los alumnos atrasados deberán presentarse en inspectoría para autorizar su ingreso. Siendo el Estadio Marista un lugar dedicado a las clases, los apoderados no podrán quedarse durante este período.

### **5. Hora de Almuerzo.**

Los apoderados que a la hora de salida traen almuerzo para sus hijos lo deberán entregar a ellos en los hall de acceso y retirarse. Los apoderados de los alumnos más pequeños (hasta B2) podrán ingresar al casino a acompañar a sus hijos previa autorización escrita de la Directora de la Sección, solicitud que deberá hacerse a través de la profesora tutora.

Estimadas familias, todas estas medidas van encaminadas para proteger a sus propios hijos e hijas. Toda vez que ingresa un alumno al colegio queda bajo la tutela de sus educadores, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad. El éxito de estas medidas pasa por el apoyo de toda la comunidad educativa.

Por último, como toda medida nueva que puede generar malestar e incomodidad en algunos, estaremos evaluando constantemente su aplicación y, de ser necesario, se irá modificando en la medida que lo consideremos pertinente.

Sin otro particular, me despido en San Marcelino Educador,

Andrés Prado Soto  
Rector

Curicó, viernes 15 de marzo de 2019